

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19693** LANGREO

Doña María Cristina Fernández Fernández, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº3 de Langreo, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 0000039 /2021 y NIG nº 33031 41 1 2021 0000095, la Sra. Magistrada Dña. Lucia Rodriguez- Vigil Iturrate se ha dictado en fecha 8/03/2021 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Antonio Fueyo Vega, con DNI nº 371.591.437-G, con domicilio en calle Ramón Bautista Claveria, Nº 13, 2º B (Langreo).

2º.- Se ha designado, como Administración concursal a Doña Angela Garcia Menéndez, quien ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio: Calle Cervantes Nº 14, 4º A (Oviedo) y la siguiente dirección electrónica: [angela@garciainesabogados.es](mailto:angela@garciainesabogados.es) Pudiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a uno u otro, a su elección, pero no presentarlas en el Juzgado, que podrá no tener por bien hecha la comunicación del crédito, con las consecuencias que de ello puedan derivarse en la clasificación del crédito comunicado.

El horario de atención al público facilitado por la Administración Concursal es: De lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración.

Langreo, 9 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Maria Cristina Fernández Fernández.

ID: A210024642-1